

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

10510 *Resolución de 4 de septiembre de 2020, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 30 de enero de 2020.*

Por Resolución de 30 de enero de 2020 (BOE núm. 35, de 10 de febrero) se convocó concurso general para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Protección de Datos.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1 a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y teniendo en cuenta la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso, de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.

Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, el interesado obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocado por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrá obligado a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de acuerdo al apartado 5.º de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o,

potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la Directora de la Agencia de Protección de Datos que dictó esta resolución.

Madrid, 4 de septiembre de 2020.–La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

ANEXO I

Puesto adjudicado						Puesto de cese					
	Centro Directivo/ Subdirección General	Puesto adjudicado	Nivel	C. Esp.	Localidad	Ministerio/Centro Directivo	N	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grupo/ subgrupo
	Agencia Española de Protección de Datos										
1	Secretaría General.	Jefe/a de Negociado.	18	4.246,34	Madrid.	Ministerio de Presidencia y Administraciones Territoriales. Delegación del Gobierno en Madrid. Oficina de Extranjería.	17	Madrid.	Saldaña Redondo, Asunción.	***1165*24A6032	C2
	Agencia Española de Protección de Datos										
1	Secretaría General.	Jefe/a de Negociado.	18	4.246,34	Madrid.	Ministerio de Presidencia y Administraciones Territoriales. Delegación del Gobierno en Madrid. Secretaría General.	18	Madrid.	Cortés Martínez, Inmaculada.	***2528*68A1146	C2
	Agencia Española de Protección de Datos										
2	Secretaría General.	Jefe/a de Negociado.	18	4.264,34	Madrid.	Ministerio de Justicia. Subsecretaría de Justicia. División de Derechos de Gracia y otros Derechos.	18	Madrid.	Fernández Oporto, Vanesa.	***1594*13A1146	C2

Puesto adjudicado						Puesto de cese					
Centro Directivo/ Subdirección General	Puesto adjudicado	Nivel	C. Esp.	Localidad	Ministerio/Centro Directivo	N	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grupo/ subgrupo	
Agencia Española de Protección de Datos											
3 Secretaría General.	Jefe/a de Negociado.	18	4.264,34	Madrid.	Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades. S.G. de Formación del Profesorado Universitario, Programación y Atención al Estudiante.	18	Madrid.	Barra Vara, María del Pilar.	***5823*13A1441	C2	